

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

DEPOSITO LEGAL O. 1-1958

FRANQUEO
CONCERTADO

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil).

PRECIOS DE SUSCRIPCION

300 ptas. al año; 200 semestre, y 100 trimestre.

El pago es adelantado.

Se publica todos los días excepto los festivos.

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales pasarán al Editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

GOBIERNO CIVIL

Circular

Autorizado por la Superioridad con esta fecha me ausento de la provincia, sustituyéndome en el cargo el Secretario General del Gobierno Civil, don Bernardino Gauchía Bertrán, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 218 de la Ley de Régimen Local y 11 del Decreto de 10 de octubre de 1958.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y oportunos efectos.

Oviedo, 23 de marzo de 1965. — El Gobernador Civil, José Manuel Mateu de Ros.

de don Domingo López Alonso, por el Instituto Nacional de la Vivienda, para la construcción de 5.000 viviendas bonificables en la expresada zona.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Oviedo, 16 de marzo de 1965.—El Gobernador Civil, José Manuel Mateu de Ros.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE INFIESTO

Don Fernando Vidal Blanco, Juez de Instrucción del partido de Infiesto.

Por el presente edicto hago saber: Que en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de la pieza de responsabilidad formada en el sumario número 12 de 1963, contra Manuel Piloñeta Noriega, acordé sacar a pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los siguientes bienes embargados como de la propiedad del procesado:

Motocicleta marca Lube, matrícula O-43.896, motor número S-13.414, cilindros uno, diámetro interior de éstos en mm. 41, de 1 HP., bastidor o armazón TR44399, de dos asientos, a la que corresponde permiso de circulación de 1.ª categoría C, fecha, Oviedo, 18 de diciembre de 1961, vehículo categoría 1.ª Tasada en la cantidad de cuatro mil pesetas.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Instrucción de Infiesto, el día veinte de abril próximo, a las doce de la mañana.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del

avalúo, con rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes.

Puede hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

El vehículo se encuentra depositado en poder de don José González Alvarez, mayor de edad, mecánico, vecino de Infiesto, donde puede ser examinado.

Dado en Infiesto a dieciséis de marzo de mil novecientos sesenta y cinco.—Fernando Vidal Blanco.—El Secretario.

DE POLA DE SIERO

José Miranda Parrondo, Oficial de la Administración de Justicia en funciones de Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Pola de Siero y su partido.

Doy fe: Que en los autos de que se hará mención se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice como sigue:

"Sentencia"

En la villa de Pola de Siero a dieciocho de enero de mil novecientos sesenta y cinco. Vistos por el señor don Manuel de la Vega Torregrosa, accidental Juez de Primera Instancia de la misma y su partido, los presentes autos promovidos por Talleres Eureka Ltda., domiciliada en esta villa, representada por el Procurador don Emilio Solís Rodríguez y defendida por el Letrado don Mario Solís Pando, contra don Rafael Cimadevilla Fernández, mayor de edad, soltero, chófer, vecino de Santa Marina y contra don Amador Alvarez Villanueva, mayor de edad, casado, maderista, vecino de esta villa, declarados en rebeldía, sobre reclamación de cantidad.

Fallo

Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada en estos autos, contra los deudores don Rafael Cimadevilla Fernández y don Amador Alvarez Villanueva, hasta hacer trance y remate con los bienes embargados y con su producto hacer cumplido pago a la entidad demandante Talleres Eureka Ltda., de la cantidad de diecinueve mil seiscientos noventa y ocho pesetas, principal reclamado, intereses legales de dicha cantidad desde la interposición de la demanda y las costas de este juicio. Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si no se optare por la personal dentro de segundo día. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Manuel de la Vega.—Rubricado.

Y para que sirva de notificación a los indicados demandados rebeldes, expido el presente que firmo en Pola de Siero a veintidós de enero de mil novecientos sesenta y cinco. — José Miranda Parrondo.

SECCION DE COORDINACION Y RELACIONES PUBLICAS

Anuncio de expropiaciones

Ha sido señalado el próximo día 12 de abril a las doce horas, para que por don Domingo López Alonso, beneficiario y promotor de las expropiaciones en el Barrio de La Luz de Avilés, se efectúe el pago ante el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Avilés, de las siguientes parcelas:

Número 104, propiedad de señores herederos de don José Gutiérrez Alvarez.

Número 106, propiedad de señores herederos de don Casimiro Alvarez Rodríguez.

Número 107, propiedad de doña Ramona Gutiérrez Alvarez.

Número 108, propiedad de don Ceferino Menéndez Suárez.

Número 109, propiedad de señores herederos de don Pedro Pérez García.

Número 110, propiedad de don Constantino Alvarez Fernández.

Las expresadas parcelas corresponden al expediente general de expropiación 801-P-35, seguido a beneficio

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Edictos

Por resolución presidencial de fecha 26 de febrero de 1965, se ha rescindido el contrato de ejecución de las obras de construcción de la Escuela mixta (un aula y una vivienda), de Misiegos (Aller), al contratista don Elías Godoy Cruz, con pérdida de fianza, por no haber finalizado las obras dentro del plazo contractual.

Contra dicha resolución el interesado podrá interponer recurso de reposición ante el Ilustrísimo señor Presidente en el plazo de un mes a

partir de la publicación del presente anuncio.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 314 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales vigente.

Oviedo, 22 de marzo de 1965.—El Presidente. — El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.

—:—

Ejecutadas por don Luis Martín Cinto, las obras de reparación del C. V. de Beleño a la de Sahagún-Arriñadas y Oviedo a Escamplero (Ponga y Oviedo), se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en los Ayuntamientos de Ponga y Oviedo, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 18 de marzo de 1965.—El Presidente, José López-Muñiz. — El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.

—:—

Ejecutadas por don Fernando Fernández de la Vega, las obras de reparación de los caminos vecinales de la C.ª de Palencia a Tinamayor a Robriguero y Bores, Panes a Suarias, Siejo a Alevia y Cimiano, se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Peñamellera Baja, quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verificarlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 23 de marzo de 1965.—El Presidente, José López-Muñiz. — El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica

Anuncio

En cumplimiento de lo dispuesto en las OO. MM. de fecha 5 de agosto de 1964 y 16 de febrero de 1965, respectivamente, sobre Revisión de bases impositivas de la Contribución

Territorial Rústica y Pecuaria, se pone en conocimiento de los propietarios de fincas rústicas, Junta Pericial, Ayuntamiento y Entidades interesadas de los términos municipales de Avilés, Bimenes, Caravia, Cangas del Narcea, Carreño y Castrillón, que esta Jefatura ha fijado la relación de los tipos evaluatorios de los respectivos términos, según se detalla en el expediente que, con esta fecha, se remite a cada una de las Juntas Periciales antes citadas, para su exposición al público durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, advirtiéndose que los informes de las Juntas Periciales, así como los recursos que éstas o los contribuyentes puedan interponer contra los trabajos referidos, se presentarán en el plazo de quince días naturales a contar del siguiente al en que expire el plazo de exposición al público, en esta Jefatura Provincial del Catastro de Rústica.

Oviedo, 20 de marzo de 1965.—El Ingeniero Jefe Provincial.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTOS

DE CANGAS DE ONIS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 1.º de diciembre de 1964.

Acta de la anterior.—Es aprobada por unanimidad.

Queda enterada la Comisión Permanente de la carta del Instituto de Estudios de Administración Local participando el envío de un ejemplar del Repertorio de la Vida Local de España 1963, acordándose su adquisición y el pago del importe del mismo que asciende a la suma de 434,10 pesetas.

Asimismo queda enterada del Saludo enviado a la Alcaldía por don Agustín de Salaregui e Ibarra, participando la constitución de la Sección Provincial del Ilustre Colegio Nacional de Economistas, ofreciéndose en su cargo de Presidente de la misma, acordándose agradecerse.

Queda igualmente enterada de los oficios remitidos por la Jefatura del Patrimonio Forestal, interesando la designación de un representante del Ayuntamiento para formar parte de la Mesa de subasta de arbolado perteneciente a montes de propiedad municipal consorciados con dicho Patrimonio, acordándose designar al Apoderado de este Ayuntamiento en Oviedo, don Enrique Soto Zardón

También queda enterada del escrito de la Sección de Vías y Obras de la Diputación Provincial, sobre construcción de caminos vecinales sin crédito aprobado para su ejecución.

Queda asimismo enterada de la carta de don Angel Peradejordi Romero, Abogado de la Empresa Caminet, anunciando su visita a esta localidad, para tratar con este Ayuntamiento del asunto referente al levantamiento de embargo, en el juicio sostenido con COMICOSA.

Queda igualmente enterada de la Circular de la Jefatura Provincial de Ganadería, publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 27 de noviembre pasado, declarando la existencia de glosopeda en el ganado de la especie bovina en este Municipio.

Queda enterada de la copia de la carta dirigida por el Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia al Excelentísimo señor Vicepresidente del Gobierno y Ministros del mismo, sobre aplicación de la Ley de Reforma Tributaria con daños para muchos Municipios, así como de los datos relativos a los Ayuntamientos que perciban ingresos por participación en el 30 por ciento del impuesto sobre producto de minas.

También queda enterada de la carta dirigida al Ayuntamiento por Publicidad Gráfica MIG, sobre sistema y autorización para fijar carteles de papel en este Municipio.

Dada cuenta de la comunicación remitida por el Ilustrísimo señor Jefe del Servicio Provincial de Ganadería, sobre la eliminación de matarral leñoso mediante productos químicos, se acuerda pasarla a estudio de la Comisión de Agricultura.

Queda enterada la Comisión Permanente de la Circular de la Junta Provincial de Construcciones Escolares, participando las instrucciones a observar por los Ayuntamientos para solicitar la construcción de viviendas para los señores Maestros y escuelas.

Queda asimismo enterada de la carta remitida por la Directiva del Centro Asturiano de Méjico, agradeciendo las atenciones recibidas del señor Alcalde y Ayuntamiento en ocasión de celebrarse el III Congreso Mundial de Sociedades Asturianas.

Queda igualmente enterada de la carta dirigida al señor Alcalde por el Ilustrísimo señor don Angel Tárrano Fernández, Oficial Mayor del Ministerio de la Vivienda, dando cuenta de la aprobación por el Consejo de Ministros, del expediente de obras de ampliación del Hogar Beceña González, por un presupuesto de 1.719.244,41 pesetas.

Se acuerda conceder nueva prórro-

ga por treinta días a don Blas Alonso Alonso, vecino de Intriago, para la construcción de un estercolero en dicho pueblo.

Se acuerda conceder las siguientes licencias para realizar obras, todas ellas sin perjuicio de tercero:

A don Blas Alonso Alonso, vecino de Intriago, para construir un muro de obra de fábrica, sobre terreno de su propiedad.

A don Ramón Fana González, vecino de La Granda-Margolles, para construir una edificación destinada a establo, en dicho pueblo.

A don Santiago Piñán Junco, vecino de esta ciudad, para ampliar un hueco ubicado en la fachada principal de un edificio de su propiedad sito en la calle de Correos, de esta localidad.

A don Alfonso García Cuesta, vecino de Niedo, para construir un local adosado a una casa de su propiedad, destinado a cuarto de aseo.

A don Luis Sánchez Tarapiella vecino de Las Rozas, para construir una pequeña edificación destinada a gallinero, en dicho pueblo.

A don Sacramento de la Llana Llana, de esta localidad, para elevar un sifón de alcantarillado público, hasta el nivel de la calzada, en la calle de Ponga, de esta ciudad.

Queda enterada la Comisión Permanente de la liquidación práctica ya por el señor Aparejador Municipal, sobre pago de las obras de pavimentación de la calle de Emilio Laria, de esta ciudad.

Se acuerda abonar al funcionario municipal don Manuel González Nicolás, la cantidad de 50 pesetas por salida a la cobranza de efectos municipales, en concepto de dietas por desplazamiento.

Se acuerda aprobar una relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Cangas de Onís, 2 de diciembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1964.

Acta de la anterior.—Fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda agradecer a don Vicente José G. García, Archivero Auxiliar de la Catedral de Oviedo, el envío de un ejemplar de Las Primeras Rutas Jacobeas.

Queda enterada la Comisión Permanente, del anuncio del Servicio de Cooperación de la Diputación Provincial, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 26 del actual, sobre travesías de Caminos

Vecinales y Rampas de Acceso a reanudar con cargo al Plan de 1964-65.

Asimismo, queda enterada de la Orden del Ministerio de la Gobernación publicada en el "Boletín Oficial del Estado" de 21 de los corrientes, por la que se modifican los límites presupuestarios determinantes de las distintas categorías de los Cuerpos Nacionales de Interventores y Depositarios de Fondos de la Administración Local.

Queda igualmente enterada de escrito de la Organización Sindical, sobre construcción de un grupo de viviendas protegidas en esta ciudad.

Visto el escrito formulado por don Miguel de la Fuente Berdayes, vecino de esta ciudad, solicitando la adquisición de un terreno sobrante de vía pública en Cangas de Arriba, se acuerda abrir expediente de información pública para determinar si procede o no su enajenación.

Se acuerda autorizar a don Fidel Conde Martínez, vecino de esta ciudad, para circular por este término municipal dedicado al servicio público, con un automóvil de su propiedad.

Se acuerda autorizar a don Luis Fernández Palacios, vecino de esta localidad, para circular por este término municipal dedicado al servicio público, con un automóvil de su propiedad.

Se acuerda aprobar una relación de cuentas presentada por la Intervención de Fondos.

Cangas de Onís, 30 de diciembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

DE LLANERA

Extracto de los acuerdos de la Comisión Municipal Permanente de 19 de febrero de 1965.

Se aprueba el Acta de la sesión anterior.

Se concede una subvención a la VI Feria Internacional del Campo de 5.000 pesetas.

Se aprueba la cubrición del lavadero-fuente de "Cagüernia", en San Cucufate, por 4.838,40 pesetas, por administración.

Se conceden licencias de obras: a Avelino Saldoval, para reparar corredor del hórreo, en Fonciello; Fidel Álvarez, para revocar fachada de la casa, en Caruño; Prudencio Fernández, para construir vivienda, en La Bervola.

Estimar recurso de reposición de José Manuel González Prado, al acuerdo de 12 de febrero de 1965 y concederle licencia de obras para cons-

truir gallinero de 3x4 metros, en Posada.

Llanera, 20 de febrero de 1965.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde.

Extracto de los acuerdos del Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 21 de febrero de 1965.

Se aprueba el Acta de la sesión ordinaria de 26 de diciembre de 1964 y la extraordinaria de la misma fecha.

Desestimar petición de Belarmin Rodríguez Suárez, de venta de una parcela Municipal, en Cayés, por inedificable y no convenir al patrimonio municipal.

Subastar una parcela en Castiello, por el precio de 2.000 pesetas.

Incluir en el Inventario del Patrimonio el edificio escolar de Carbajal, una parcela en Cayés y otra en Castiello.

Desestimar recurso de reposición de Justo Pérez Pravia, al acuerdo de 26 de diciembre de 1964, sobre corta de árboles en el camino "La Caleyona" (Arlós).

Aprobar el expediente de enajenación del edificio del Cuartel de la Guardia Civil del Estado.

Quedar enterada la Corporación de la Sentencia de un juicio de cognición sobre un camino en la Miranda, de 15 de febrero de 1965, por la cual se absuelve al Ayuntamiento demandado.

Devolver la fianza a Ricardo González Rodríguez, contratista de la Escuela de Bonielles, deduciendo pesetas 3.737,10 por defectos de construcción y gastos de anuncios.

Conceder gratificaciones a los funcionarios del Ayuntamiento sujetos al Reglamento de Funcionarios de Administración Local, previa autorización de la Dirección General, por Je-factura de servicios, cargos de mayor responsabilidad, rendimiento o dedicación.

Contratar, por un año, prorrogable los servicios de Arquitecto con don Alvaro Ron Domínguez-Gil.

Aprobar el cumplimiento de la Resolución del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de 23 de enero de 1965, sobre el Presupuesto Ordinario.

Aprobar un suplemento de crédito en el presupuesto extraordinario de cultura, por 63.266,40 pesetas.

Aprobar un suplemento de crédito en el Presupuesto Ordinario, para cumplimiento de la O. M. de 15 de enero de 1965, sobre antenciones escolares, por 169.149,52 pesetas.

Aprobar el presupuesto extraordinario de acondicionamiento del Campo de Fútbol, por 404.832,77 pesetas.

Aprobar la Memoria del Ayuntamiento de 1964.

Llanera, 22 de febrero de 1965.—El Secretario del Ayuntamiento.—Visto bueno: El Alcalde.

DE LLANES

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente en sesión de 23 de diciembre de 1964.

Es aprobada el Acta anterior.

Se da cuenta de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 14 de diciembre último de un anuncio de la Excelentísima Diputación sobre subastas referentes a la reparación de varios caminos vecinales, figurando entre los mismos los de Celorio a la playa de Celorio, Puente Purón a Purón y Arquera a Pares.

También se da cuenta de la publicación en el citado periódico oficial, en el número antes mencionado, de un anuncio de este Ayuntamiento relativo a la exposición al público del Presupuesto Ordinario de 1965.

La Corporación queda enterada de la inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de 21 del citado mes de diciembre de un anuncio de este Ayuntamiento sobre composición del Tribunal calificador de los ejercicios de la oposición para proveer en propiedad una plaza vacante de Encargado de la Limpieza y Ornato de la villa de Llanes.

Se otorga las siguientes licencias de obras: a don Manuel Fuentes Ardines, de Los Quintanales, para la apertura de huecos, repaso de fachadas y retejo en su casa; a don José Ramón Álvarez Cué, de Niembro, para instalar un retrete en su casa y construir una fosa séptica en una finca colindante; a don Pedro Llica Cueto, de Quintana, para hacer dos habitaciones en una dependencia de una casa de vivir de doña Joaquina Cueto Villar, en dicho pueblo; a don Ramón Obeso Álvarez, de Niembro, para construir un tendejón; a don Faustino Obeso Álvarez, de Niembro, para construir un tendejón; a don Fernando Vega Escardón, de Llanes, para construir una vivienda subvencionada en el lugar de La Talá; a don Antonio Remis González, de Poo, para reponer el cierre de una finca; a don Julián Ibáñez Merino, de Madrid, para remontar el muro de una finca sita en la Avenida de la Paz, en Llanes; a don Francisco Díaz Gutiérrez, de Posada, para reconstruir el muro de cierre de un terreno de doña María Concepción García Gavito, en Poo; a don José Díaz Gavito, de Poo, para construir un tendejón, y a don Vicente

Pidal Martínez, de Arenas de Cabrales, para la construcción de un garaje-taller de reparación de automóviles en una finca situada en San Roque del Acebal.

Se deja pendiente solicitud de don Santos Junco Sánchez, de Pancar, sobre licencia para la apertura de huecos y reparación de las paredes de una cuadra.

Es aprobado escrito de don Gabriel Sánchez de la Fuente, vecino de Llanes, referente a la limpieza y restauración de una alcantarilla de desagüe de su casa sita en la calle del Castillo.

Se desestima escrito de don Eduardo Sobrino Cué, de Llanes, sobre licencia para construir un gallinero en una finca emplazada en las inmediaciones del Paseo de San Pedro y se confirma acuerdo adoptado en sesión de 2 de diciembre último sobre requerimiento al interesado para la demolición o retirada de lo construido.

Se da cuenta de un presupuesto de Electra Bedón, S. A., de Oviedo, sobre instalación de puntos de luz para el alumbrado público de Balmori y se acuerda autorizar la ejecución de la obra con arreglo al presupuesto de dicha Sociedad con interrupción automática del servicio durante el día.

La Comisión Permanente queda enterada de un informe del Concejal señor Rosete del Campo, sobre subastas de lotes de maderas en varios montes de este término municipal, en consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado.

Se enajena directamente a don Emilio Carrera Amieva, vecino de Posada, un lote de pinos existentes en el lugar del Cierrón, en Hontoria.

Se acuerda interesar de la Junta Provincial de Construcciones Escolares la inclusión en el Plan de 1965, de la obra concerniente a la construcción del grupo escolar de Nueva.

Se aprueba la ejecución de varios arreglos en un aula de las Escuelas Graduadas de esta villa.

Se acuerda pase a informe de la Dependencia municipal correspondiente escrito del señor Alcalde de Barrio de Naves, sobre reparaciones y mejoras en las Escuelas Nacionales de dicha localidad.

Pasa a informe de la Dependencia municipal respectiva petición presentada por el señor Alcalde de Barrio de Naves, referente a las obras de pavimentación del camino que une las plazas de la Bolera y Santa Ana, así como la plazoleta de La Casona.

Queda pendiente de gestión con el Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia comunicación del señor Alcalde de Barrio de Naves, en relación con la subvención que se

otorgó a dicho pueblo en el Concurso Provincial de Floricultura de 1961. Se resuelve aprobar solicitud de doña Eloína Menéndez, viuda de Gutiérrez, de Llanes, sobre exclusión del Padrón Municipal correspondiente al arbitrio de solares sin edificar, de un terreno de la interesada, sito en las calles de Egidio Gavito y Alonso Vega, en esta villa.

Se acuerda solicitar de la Caja de Crédito de Cooperación Provincial la concesión de un préstamo con destino a las obras de construcción de las Escuelas Graduadas de Llanes y con el fin de cubrir la aportación municipal correspondiente.

Llanes, 5 de enero de 1965.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

DE VILLAVICIOSA

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 30 de octubre de 1964, redactado en virtud de lo dispuesto por el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

1.—Aprobación del Acta de la sesión anterior.

2.—Dejar pendiente de nuevo estudio reclamación sobre diferencia de haberes de la Encargada de la limpieza de la Casa Consistorial, doña Mercedes Rodríguez Moreno, y compensarle a metálico vacaciones no disfrutadas.

3.—Conceder en consorcio para repoblación forestal de una parcela de propiedad municipal, a don Salvador Fernández San Pedro, de Puelles.

4.—Conceder en concurso la repoblación forestal de una parcela propiedad municipal, a don Avelino González Alonso, de Carda.

5.—Dar cuenta de oficio del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, sobre aprobación de obras de construcción, ampliación, etcétera, por la Comisión Central de Coordinación Hospitalaria.

6.—Autorizar acometida de agua al vecino de Amandí, don Adriano Ordieres García.

7.—Denegar reclamación de pago de 3.000 pesetas, a don Manuel Rodríguez Fernández, de Selorio, por no ser la cantidad reclamada una prestación ordenada por el Ayuntamiento.

8.—Pasar a informe del Encargado de Obras Municipales escrito de don Dionisio Soto Miranda, sobre arreglo de camino de Obaya.

9.—Requerir al señor Veterinario municipal para que cumpla acuerdos de 16 y 23 de octubre, sobre horario del personal del Matadero Municipal.

10.—Asignar la cantidad de 3.000 pesetas como aportación municipal a los gastos que origine la celebración del "Día del Maestro".

11.—Conceder 1.650 pesetas, para reparación de la escuela de Coro.

12.—Conceder 1.270 pesetas, para reparar escuela de Niévares.

13.—Conceder 450 pesetas, para adquisición y colocación de marcos en las puertas de la escuela de Grases.

14.—Solicitar de Ercoa realice por cuenta de este Ayuntamiento la instalación eléctrica de la escuela y casa habitación de Candanal y que informe el Encargado de Obras sobre la pintura necesaria para referida casa-escuela.

15.—Conceder 1.500 pesetas con destino a la reparación del puente sobre el río Profundo, que llevan a cabo los vecinos de Breceña y La Madrera.

16.—Concediendo licencia a don José Pérez Corrales, para instalar en fachada un letrero luminoso, en la calle General Campomanes.

17.—Que informe el Encargado de Obras en instancia de doña Josefa Vega Junco, de Breceña, que solicita autorización para construir un gallinero.

18.—Conceder las siguientes licencias de obras: a don Ramón Riva Batalla, para construir edificio destinado a establo, en Tornón, y a don Mario Aldonza Fresno, para rebajar el borde de la acera de la casa número 38 de la Plaza del Generalísimo, de esta villa, al fin de facilitar el paso a vehículos.

19.—Aprobar cuentas y facturas de gastos diversos presentadas por Intervención.

Villaviciosa, 2 de noviembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

—:—

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión de 6 de noviembre de 1964, redactado en virtud de lo ordenado en el artículo 241 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

1.—Aprobar el Acta de la anterior.

2.—Que por el señor Arquitecto Asesor se redacte proyecto de construcción de calle que desde la carretera de Miravalles, cruzando pegante al actual mercado de ganados conduce hasta plaza en proyecto.

3.—Aprobar proyecto de construcción y renovación de aceras en la calle del Agua, e imponer contribuciones especiales por la referida obra.

4.—Aprobar proyecto de construcción de aceras en la plaza del Gen-

ralísimo e imponer contribuciones especiales por razón de dicha obra.

5.—Aprobar proyecto de construcción de aceras en El Pelambre e imposición de contribuciones especiales por la ejecución de la obra.

6.—Tomar en consideración proyecto de construcción de aceras en la calle de Cervantes y Avenida de Santander y que se someta a información pública por plazo de un mes.

7.—Acordar en principio determinadas modificaciones del Plan General de Ordenación Urbana de Villaviciosa.

8.—Encomendar al Arquitecto don Joaquín Cores, estudios sobre posibilidad y conveniencia de determinadas modificaciones en el referido Plan General.

9.—Encomendar al señor Arquitecto Asesor del Ayuntamiento proyecto de construcción de aceras en la calle de Cervantes, desde el edificio del Banco Asturiano a la calle de Jesús de la Piedra, así como de construcción de aceras en ambos márgenes de la calle del Carmen.

10.—Encomendar al señor Arquitecto Asesor del Ayuntamiento proyecto de Acondicionamiento de El Salín.

11.—Efectuar limpieza y corta de árboles en La Alameda.

12.—Aprobar expediente de habilitaciones de crédito mediante transferencia y con cargo a superávit.

13.—Que se estudie fórmulas propuestas para promover la construcción de un Hotel en el Puntal y que se tramite expediente para obtener autorización a fin de enajenar la finca de propiedad municipal sobre la que se proyecta construir el Hotel en cuestión.

14.—Aprobar la delimitación del polígono para instalación de Camping internacional en Rodiles y el proyecto de construcción de dicho Camping y elegir el sistema de expropiación para ejecutarlo.

15.—Aprobar el proyecto de abastecimiento de aguas a Rodiles y el Puntal y solicitar de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos su inclusión en el próximo Plan que ha de formar dicho Organismo.

16.—Aprobar el proyecto de construcción de carretera de Misiego al camino de Selorio a Olivar.

17.—Aprobar nuevo texto del Estatuto del Patronato de Viviendas para Funcionarios.

18.—Formación del Registro de Solares de edificación forzosa y declaración de interés inmediato.

19.—Aprobar proyecto de obras para habilitación de locales de la Biblioteca Municipal en el edificio de la Casa de España y declarar las obras

de urgencia para su ejecución mediante concierto directo.

20.—Prestar conformidad a la aportación municipal señalada por la Compañía Telefónica Nacional de España para la instalación de servicio telefónico en las parroquias de Castiello, Peón, Candanal, Quintes y Quintueles, por importe total de pesetas 894.000.

Villaviciosa, 9 de noviembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juzgado o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

ESTEVEZ, GONZALEZ, Marcos, de 19 años de edad, soltero, minero, hijo de desconocido y de Mercedes, natural de Beade-Vigo (Pontevedra), en la actualidad ausente en ignorado paradero; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cangas del Narcea, a fin de constituirse en prisión decretada en el sumario seguido contra el mismo, con el número 5 de 1965, por robo.

ANULACION DE REQUISITORIAS

El Juzgado de Instrucción número 2 de Gijón, anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día 25 de febrero último, llamando al procesado en el sumario número 246 de 1964, sobre hurto, LUIS MARIA EGUIDAZU GARCIA, por haber sido detenido e ingresado en prisión.

—:—

El Juzgado de Instrucción número 2 de Gijón, anula y deja sin efecto la requisitoria publicada en el BOLETIN OFICIAL de la provincia el día 25 de febrero último, llamando al procesado en el sumario número 377 de 1962, sobre hurto, RAFAEL ACEBAL SUAREZ, por haber sido detenido y acordada su libertad.